REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN ESCUELA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1139 /

RETIRO, 18 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- INCORPORASE transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **DORIS ALEJANDRA RAMOS CONCHA**
  C.I. N° 16.463.464-7
  Colegio Robinson Cabrera Beltrán
  08 horas cronológicas semanales, nivel medio
  A contar del 04 de abril del 2012 al 28 de febrero del 2013.

2.- ESTABLEZCASE, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía
2/4.- Administración y fianzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.